

Martes, 23 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alía

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Programa de Activación de Empleo Local 2026-2027**

Aprobado inicialmente el Programa de Activación de Empleo Local para 2026-2027 del Ayuntamiento de Alía, por acuerdo de Pleno de fecha 11 de Junio de 2026; de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alía, 17 de junio de 2026  
Cristina Ramírez Rubio  
ALCALDESA-PRESIDENTE

